

Fecha: 03-06-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 10
 Cm2: 417,3

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Título: Director de Andes Salud demanda a sus socios en Isamédica por beneficios entregados al gerente general

■ El expresidente de Clínicas de Chile, Gonzalo Grebe, acusó que -a sus espaldas- se aprobó una indemnización a todo evento a un ejecutivo "en edad de jubilar". La contraparte dice que "la demanda no va a prosperar".

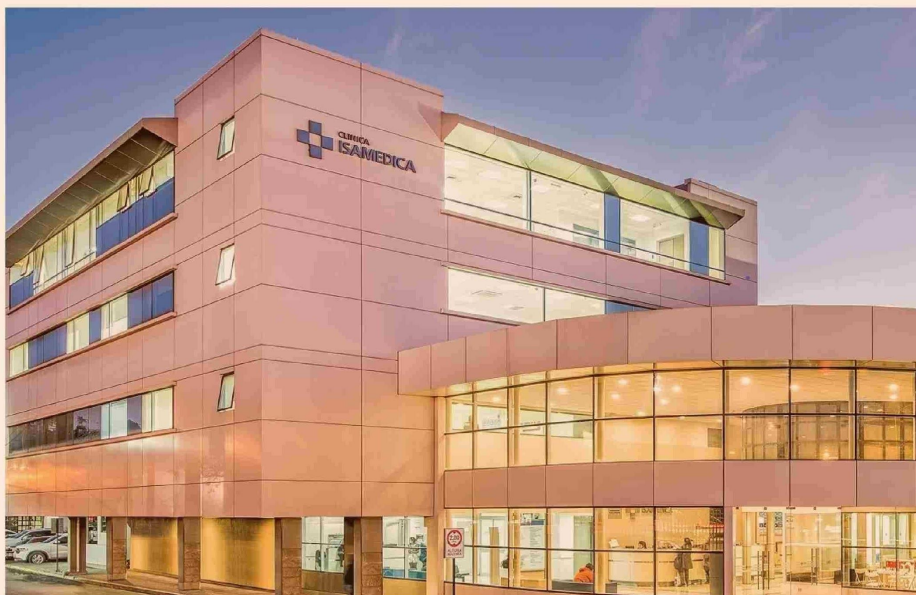
POR MARTÍN BAEZA

En 2019, el grupo Andes Salud -red de clínicas regionales ligada a inversionistas del Biobío, como las familias Imschenetzky y Sáenz- tomó control de los prestadores de lo que era Empresas Masvida, que incluía una participación minoritaria en Isamédica, clínica ubicada en Rancagua.

En ese directorio, es representada por su gerente general, el expresidente de Clínicas de Chile, Gonzalo Grebe, quien el 9 de mayo ingresó una demanda civil en contra de los socios mayoritarios del establecimiento.

La acción legal se dirige en contra del presidente de Isamédica, Francisco Saldaña, y los directores Enzo General, Raúl Benavente y Fernando Soto, y es por concepto de indemnización de perjuicios.

Grebe acusa a los socios de suscribir una actualización del contrato de trabajo del gerente general de Isamédica, Gastón Quezada, que "carece



Director de Andes Salud demanda a sus socios en Isamédica por beneficios entregados al gerente general

de toda justificación comercial y resulta abiertamente contraria al interés social".

En concreto, sostuvo que se confirieron beneficios "excesivos e injustificados" a Quezada, "quien se encuentra en edad de jubilar, consistentes en una indemnización convencional a todo evento, equivalente al monto del 'total de haberes' de la eventual última liquidación multiplicado por los años de servicio -veintiocho y contando-, y un adicional equivalente al 10% del monto así calculado", esto último, en la medida que el contrato no termine por renuncia voluntaria dentro de los próximos cinco años.

En el escrito presentado ante el 1° Juzgado Civil de

Rancagua, Grebe reveló que, en el directorio del 26 de noviembre, se mostró disponible a evaluar las modificaciones propuestas al contrato del gerente, pero que le solicitó al ejecutivo ciertos documentos que hasta el día de la acción legal no le habían sido proporcionados.

"La decisión, en cualquier caso, ya estaba tomada, mucho antes de que el asunto se discutiera a nivel de directorio, como en derecho corresponde", acusó.

En las páginas siguientes, denunció que la modificación del contrato fue suscrita de todos modos, "sin dar aviso y en forma subrepticia" antes de que se firmara el acta de la sesión de directorio del 30 de enero de 2025.

La contraparte

Diario Financiero consultó a la parte demandada para este artículo. Frente a ello los directores respondieron que la acción "carece de fundamento".

Así, sostuvieron que "el acuerdo que se cuestiona fue adoptado con pleno arreglo a derecho, en el marco de nuestras atribuciones y en cumplimiento del interés social. Estamos ciertos que esa demanda no va a prosperar".

Y agregaron que "nuestro foco está en mantener el crecimiento de la empresa, mejorar cada vez los servicios de salud que entregamos y generar valor para todos los accionistas".